

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 048/18

PUERTO YERUA , AGOSTO 28 DE 2018

VISTO:

La necesidad de abonar por única vez un Adicional por buen desempeño a seis empleados Municipales y

CONSIDERANDO:

Que en los meses de Junio y Julio se llevó a cabo una obra de Cloacas en las Manzanas 62 y 121 del Pueblo de Puerto Yerúa.

Que tal empresa se les encomendó a los agentes Benitez, Nelsón Rubén DNI N° 30.527.393, Frutos, Ricardo Daniel DNI N° 27.839.881, Deagustini, Jorge Antonio DNI N° 35.715.965, Kemerer, Mario Gustavo DNI N°20.537.444, Luna, Juan Francisco DNI N°29.676.146 y Rodriguez Hermosa, Martín DNI N° 30.094.995.

Que los empleados antes mencionados, prestaron un servicio de mano de obra pesado de modo destacable, incluso con lluvia y fuera de su horario laboral.

Que además de las horas extras abonadas, este DEM considera que son merecedores de un adicional de pesos tres mil (\$3,000) pagadero por única vez, por buen desempeño y dedicación en la tarea encomendada.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DECRETA

ARTICULO 1: Dispónese el pago de un Adicional por buen desempeño a los Empleados Benitez, Nelsón Rubén DNI N° 30.527.393, Frutos, Ricardo Daniel DNI N° 27.839.881, Deagustini, Jorge Antonio DNI N° 35.715.965, Kemerer, Mario Gustavo DNI N°20.537.444, Luna, Juan Francisco DNI N°29.676.146 y Rodriguez Hermosa, Martín DNI N° 30.094.995.

ARTICULO 2: Autorízase a el área contable y tesorería al pago de pesos dieciocho mil en concepto de pago por única vez de un adicional por buen desempeño correspondiendo a cada empleado el total de pesos tres mil (\$3,000).-

ARTICULO 3°: Pase al área contable y Tesorería para su toma de razón.

ARTICULO 4°: De Forma.

